ADENDA No.1

MINIMA CUANTIA
No.IP-03-2025

INFORMACIÓN GENERAL

OBJETO: Contratar el suministro de materiales de construcción, elementos eléctricos y de ferretería a precios unitarios fijos, sin fórmula de reajuste, para atender las necesidades de mantenimiento y adecuación de los inmuebles donde se ubican los despachos judiciales de los Distritos Judiciales de Neiva y Florencia, los Consejos Seccionales de la Judicatura del Huila y Caquetá, y la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Neiva

De conformidad a las respuestas dadas a las observaciones mediante el Acta No.1 IP-03-2025 de fecha 28 de marzo de 2025, se realizan las siguientes modificaciones al Anexo complementario de la Invitación Publica IP-03-2025 y el Formato 1 Presentación de Oferta Económica, Así:

1. **Elimínese el numeral 24 del formato 1 – Formato de Presentación de la Oferta:**

   24. Avalo la propuesta en la forma y términos de que trata elartículo 20 de la Ley 842 de 2003.

Nombre del ingeniero que avala la oferta:_____
Número de matrícula profesional:_____
Firma: _____

2. **Modifíquese el literal j) del numeral 4.1.1 Requisitos Jurídicos del Anexo Complementario de la Invitación Publica, el cual quedara así:**

J. ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO ABIERTO AL PUBLICO

El proponente para la respectiva ejecución del contrato, debe **GARANTIZAR** que cuenta como mínimo con un (1) establecimiento de comercio en la ciudad de Neiva – Huila, con una antigüedad mínima de TRES (3) años en el mercado.
Este requisito será certificado mediante el registro de cámara y comercio vigente, no superior a 30 días de expedición.

3. **Elimínese el literal o) numeral 6.13 Causales de Rechazo de las Ofertas del Anexo Complementario de la Invitación Publica, así:**

   o) Cuando no adjunte la garantía de seriedad de la oferta junto con la propuesta a través de la plataforma del SECOP II. Parágrafo tercero artículo 5 de la Ley 1882 de 2018.

   Lo anterior de acuerdo con lo establecido el numeral 6 del artículo 2.2.1.1.2.1.3 del Decreto No. 1082 de 2015.

Los demás términos y condiciones establecidas en el pliego de condiciones electrónico definitivo, por medio de la plataforma del SECOP II, continúan vigentes.

Expedida el día 28 de marzo de 2025.